



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ABOGADO/A, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, GRUPO A1, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Por Decreto de Alcaldía nº 3369, de 8 de Junio de 2023, se ha aprobado el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso, de una plaza de Abogado/a, que se ha publicado en el BOP nº 137, de 19 de Julio de 2023, que se transcriben a continuación:

“Decreto de Alcaldía

Por Decreto de Alcaldía nº 6817, de 2 de Diciembre de 2022, se han aprobado las bases por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de una plaza de Abogado/a, Grupo A1, como funcionario de carrera.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 247, de 29 de Diciembre de 2022, y en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía” n.º 53, de 20 de Marzo de 2023, se publicaron íntegramente las bases que han de regir dicha convocatoria.

En el “Boletín Oficial del Estado” n.º 100, de 27 de Abril de 2023, se publica dicha convocatoria, iniciándose al día siguiente el cómputo de los 20 días hábiles de plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el siguiente listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de una plaza de Abogado/a, Grupo A1, como funcionario de carrera..

CSV: 07E7001E0EE000W4P5E4H7X7N5

07001E12F700M9D1Q8Q4X5J4

CVE: 07E7001E0EE000W4P5E4H7X7N5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00044 Fecha: 28/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 19/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/07/2023 15:06:08	



CVE: 07E7001E12F700M9D1Q8Q4X5J4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00044 Fecha: 28/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 20/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/07/2023 09:53:55	

FUERE EN EL TABLON DE ANUNCIOS





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Aspirantes admitidos

3334***** FERNÁNDEZ LÓPEZ ERICA
***9464* YEPES RODRÍGUEZ MARÍA ÁNGELES

Aspirantes no admitidos

1237***** IGLESIAS CARBALLO FRANCISCO JAVIER 1

Motivos de Exclusión

1.- Falta del formulario de auto-baremación correctamente cumplimentado (Anexo II de las Bases Específicas).

SEGUNDO.- Conceder el plazo de **10 días hábiles** a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, si bien también será publicada en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos, a fin de **subsana**r las solicitudes que pudieran adolecer de deficiencia o **complementar** alguno de los méritos ya alegados (y serán tenidos en cuenta en la fase correspondiente).

TERCERO.- Publicar el referido listado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde en Funciones. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz”

El **plazo de subsanación** de solicitudes será de **10 días hábiles** a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, si bien también será publicada en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos.

CSV: 07E7001E0EE000W4P5E4H7X7N5

07001E12F700M9D1Q8Q4X5J4



CVE: 07E7001E0EE000W4P5E4H7X7N5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00044 Fecha: 28/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 19/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/07/2023 15:06:08	



CVE: 07E7001E12F700M9D1Q8Q4X5J4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00044 Fecha: 28/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 20/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/07/2023 09:53:55 FUERE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.
El Alcalde Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda



CVE: 07E7001E0EE000W4P5E4H7X7N5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00044 Fecha: 28/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 19/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/07/2023 15:06:08	

CSV: 07E7001E0EE000W4P5E4H7X7N5



07001E12F700M9D1Q8Q4X5J4



CVE: 07E7001E12F700M9D1Q8Q4X5J4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00044 Fecha: 28/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 20/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/07/2023 09:53:55	

FUERE EN EL TABLON DE ANUNCIOS

